

AUSTERIDAD EN EL GASTO PUBLICO - 2024 - 31 DE DICIEMBRE					
SECTOR - JUSTICIA					
Nombre de la entidad					
DESCRIPCIÓN	2023	2024	Ahorro	Var%	Resumen
1.2. Planta de personal y gastos de personal.	-	-	-	-	Durante la vigencia 2024, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no ha realizado modificaciones a la planta de personal.
1.3. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	24.246.804.379,91	25.524.753.438,69	1.277.949.058,78	5%	En cumplimiento del Artículo 3 del Decreto 199 de 2024, se implementan las medidas de austeridad para lograr un gasto público eficiente. En este sentido, la Agencia celebra contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de su misión. Dentro de los contratos de servicios profesionales y apoyo a la gestión suscritos por la Agencia, se encuentra la contratación de personal (natural y jurídico) especializado para apoyar la creciente defensa jurídica nacional en procesos estratégicos y de mayor cuantía en contra del Estado, así como los necesarios para garantizar la efectiva defensa de Colombia en escenarios Internacionales, tanto para atender los arbitrajes de inversión como ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y la Corte Penal Internacional. Es importante anotar que la Agencia ha venido gestionando el fortalecimiento de su planta de personal para cumplir con el incremento en la demanda en materia de defensa nacional e internacional.
1.4. Horas Extras	-	-	-	-	Durante la vigencia 2024 no se han generado gastos por este concepto.
1.4.1. Vacaciones.	331.596.941,00	572.283.466,00	240.686.525,00	73%	En cumplimiento del Artículo 4 del Decreto 199 de 2024, se da estricto cumplimiento al plan anual de vacaciones. Se reconocen las vacaciones estrictamente necesarias de todo el personal que tenga derecho por ese concepto y de igual manera la indemnización por vacaciones (cuyos recursos son los registrados en este ítem) se efectúa cuando el empleado público quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado de las vacaciones causadas hasta entonces.
1.5. Arrendamiento	2.581.482.000,00	2.744.115.366,00	162.633.366,00	6,3%	La ANDJE no cuenta con bienes inmuebles propios, las instalaciones administrativas son producto de arrendamiento integral, donde se encuentra lo pertinente a los mantenimientos preventivos y correctivos a los que haya lugar. El incremento del 6,3% que se presenta en este ítem corresponde al incremento del canon mensual pactado en el contrato de arrendamiento, el cual es inferior al IPC presentado al terminar la vigencia 2023.
1.5.1 Mantenimiento de bienes inmueble	-	-	-	-	La Agencia no presenta gastos por este concepto, puesto que no cuenta con bienes inmuebles propios, las instalaciones administrativas son producto de arrendamiento integral, donde se encuentra lo pertinente a los mantenimientos preventivos y correctivos a los que haya lugar.
1.5.2 Cambio de sede	-	-	-	-	La Agencia no presenta gastos por este concepto, puesto que no se programó el cambio de sede durante la vigencia fiscal 2024.

1.5.3 Adquisición de bienes muebles	1.393.991.799,24	79.350.792,10	1.314.641.007,14	-94%	En cumplimiento a las medidas adoptadas en materia de austeridad del gasto público, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado efectúa la adquisición de este tipo de bienes únicamente cuando son estrictamente necesarios para el cumplimiento de sus funciones y misión institucional. Es así, como en la vigencia 2024 se efectuó la adquisición de equipos tecnológicos para el fortalecimiento y apoyo a la misionalidad de la entidad.
1.6. Prelación de encuentros virtuales.	-	-	-	-	La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ha priorizado la virtualidad en la organización y desarrollo de las actividades y eventos que se requieran para el cumplimiento de sus funciones, a través del uso de tecnologías de información y comunicación.
1.7. Suministro de Tiquetes.	172.538.008,91	406.394.074,00	233.856.065,09	136%	En cumplimiento del Artículo 7 del Decreto 199 de 2024, los viajes aéreos nacionales e internacionales se efectúan en clase económica primordialmente. Los desplazamientos requeridos al interior y exterior del país, se encuentran en el marco de las funciones y misionalidad de la AGENCIA, donde se encuentra la realización de acciones relacionadas con la estrategia territorial que busca el acompañamiento a diferentes territorios del país para que fortalezcan sus capacidades en todas las etapas del ciclo de defensa, y así mismo, desplazamientos requeridos para la ejecución de asuntos propios de los procesos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, los casos de controversias internacionales, arbitramientos nacionales, y otros procesos judiciales que deben ser atendidos.
1.8. Reconocimiento de viáticos.	221.058.559,50	363.072.385,00	142.013.825,50	64%	El reconocimiento de viáticos se ha realizado conforme a lo estipulado en el Artículo 8 del Decreto 199 de 2024. Los viáticos generados se relacionan con los desplazamientos requeridos al interior y exterior del país, los cuales se encuentran en el marco de las funciones y misionalidad de la AGENCIA, donde se encuentra la realización de acciones relacionadas con la estrategia territorial que busca el acompañamiento a diferentes territorios del país para que fortalezcan sus capacidades en todas las etapas del ciclo de defensa, y así mismo, desplazamientos requeridos para la ejecución de asuntos propios de los procesos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, los casos de controversias internacionales, arbitramientos nacionales, y otros procesos judiciales que deben ser atendidos.
1.9. Delegaciones oficiales.	-	-	-	-	La Agencia no presenta gastos por este concepto. La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no ha otorgado comisiones de servicios en calidad de delegación oficial a los servidores públicos de la Entidad, dado que no se ha requerido una participación en relación con las funciones del empleo que desempeñan.
1.10. Autorización previa al trámite de comisiones al exterior.	-	-	-	-	La Agencia no presenta gastos por este concepto. La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no ha realizado comisiones de servicios y de estudios al exterior a los servidores públicos de la Entidad, dado que no se ha requerido una participación en relación con las funciones del empleo que desempeñan.
1.11. Eventos	-	4.812.066.699,22	4.812.066.699,22	100%	La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ha priorizado la virtualidad en la organización y desarrollo de las actividades y eventos que se requieran para el cumplimiento de sus funciones, a través del uso de tecnologías de información y comunicación. Los recursos registrados en este ítem corresponden al operador logístico requerido para garantizar el incremento de actividades asignadas a la ANDJE y la misión institucional en los diversos territorios, así mismo, se registran los recursos que ampararon la realización de un acto de reconocimiento de responsabilidad del Estado en cumplimiento de la orden impuesta por la CIDH en sentencia de 27 de julio de 2022 dentro del caso del caso "Integrantes y militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia".

1.12. Esquema de seguridad	-	32.725.998,00	32.725.998,00	100%	<p>Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado requiere garantizar la seguridad del Director General, puesto que, en ejercicio de sus funciones, y en razón al cargo, al alto grado de responsabilidad y demás, es sujeto susceptible de riesgos, es necesario hacer uso de medidas de protección específicas, adecuadas y suficientes para evitar la consumación de un daño, y con ello minimizar los riesgos a los que pueda estar expuesto, tal como se determinó en estudio de seguridad realizado por la UNP.</p> <p>Es así, como actualmente se encuentra en ejecución el Convenio Interadministrativo 196 de 2024 suscrito con la Unidad Nacional de Protección, en el marco del cual se adelantan las medidas de Austeridad del Gasto estipuladas por el Gobierno Nacional a través del Decreto 199 de 2024, Art. 12.</p>
1.13. Vigilancia.	273.592.910,37	312.690.216,00	39.097.305,63	14%	En la Agencia se cuenta con circuito cerrado de cámaras, sin embargo, se hace necesario el personal de vigilancia, para adelantar actividades relacionadas con la seguridad de la información, apertura y cierre de puertas, verificación del ingreso y acompañamiento de visitantes, entre otras. El incremento presentado equivale a las tarifas fijadas por la superintendencia de seguridad y vigilancia.
1.14. Vehículos oficiales	-	-	-	-	La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no presenta gastos por este concepto, puesto que no cuenta con vehículos propios asignados a su servicio. Se cuenta con el servicio público de transporte terrestre automotor especial a todo costo para los cinco (5) Directores Técnicos y el Secretario General.
1.15. Ahorro en publicidad estatal.	-	-	-	-	La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no ha ejecutado ni programado ningún tipo de imputación presupuestal relacionado con la celebración de contratos de publicidad y/o propaganda personalizada que promocione la gestión institucional. Los canales para divulgar la actividad de la Agencia son su sitio web y redes sociales.
1.16. Papelería	12.799.242,92	5.360.700,00	7.438.542,92	-58%	La Agencia presenta ahorros por este concepto. Se propende por racionalizar el uso de papel y consumibles de impresión mediante el trámite y consulta de documentos directamente en los sistemas documentales de la Agencia (Daruma, SGDEA, etc) evitando su impresión. Así mismo, se promueven mecanismos electrónicos para la presentación de informes o cualquier otro texto institucional, imprimiendo únicamente lo estrictamente necesario y dando prioridad al envío de material de soporte a través de medios electrónicos.
1.16.1. Telefonía	35.746.580,78	7.745.820,00	28.000.760,78	-78%	Se han adoptado las medidas de austeridad del gasto pertinentes al servicio de telefonía, donde se han cancelado los planes de telefonía celular a disposición de los Directores de la Agencia.
1.17. Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.	-	-	-	-	En cumplimiento de las medidas de austeridad adoptadas, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no ha efectuado gastos por concepto de suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos.
1.18. Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos.	-	-	-	-	La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado no ha ejecutado ni programado ningún tipo de imputación presupuestal relacionado con la realización de recepciones, fiestas, agasajos o condecoraciones, así como con la adquisición de regalos corporativos, souvenirs o recuerdos.
1.19. Condecoraciones.	-	-	-	-	La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, no ha ejecutado ni programado ningún tipo de imputación presupuestal relacionado con este concepto, en cumplimiento de las medidas de austeridad adoptadas.
1.20. Racionalización en la Contratación de Estudios.	-	-	-	-	La Agencia no presenta gastos por este concepto.
1.21. Reducción de transferencias corrientes.	-	-	-	-	Las transferencias corrientes a cargo de la Agencia son de carácter específico y por ende, no aplica la reducción establecida en el artículo 21 del Decreto 199 de 2024.

1.22. Sostenibilidad ambiental.	140.536.947,00	150.299.330,00	-	9.762.383,00	7%	Estos gastos corresponden al pago de los servicios públicos de aseo y energía, en cuanto al servicio público de acueducto y alcantarillado no genera erogación para la entidad, al encontrarse incluido dentro del contrato de arrendamiento de la sede física.
1.23. Planes Internos de Austeridad.	-	-	-	-	-	Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, y en cumplimiento de las directrices expedidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto, la Agencia formuló el Plan de Austeridad del Gasto 2023-2026, sin embargo, en cumplimiento de los artículos 23 y 24 del Decreto 0199 de 2024, se efectuó la actualización y publicación del plan en el primer trimestre 2024, garantizando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el citado Decreto.
1.24. Contenido Mínimo de los Planes Internos de Austeridad	-	-	-	-	-	Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, y en cumplimiento de las directrices expedidas por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto, la Agencia formuló el Plan de Austeridad del Gasto 2023-2026, sin embargo, en cumplimiento de los artículos 23 y 24 del Decreto 0199 de 2024, se efectuó la actualización y publicación del plan en el primer trimestre 2024, garantizando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el citado Decreto.

# Preguntas específicas por concepto

Las siguientes preguntas están formuladas con el fin de solicitar información cualitativa y cuantitativa de gestión basada en las cifras de los conceptos de austeridad que se relacionan en la matriz anexa. Todas las preguntas se refieren al presupuesto de gastos acumulados ejecutado a 31 de diciembre de 2024 comparado con el mismo periodo de 2023.

**Nota: Antes de completar el formulario, por favor revisar el Anexo Técnico publicado al final.**

Correo electrónico \*

carlos.higuera@defensajuridica.gov.co

AHORRO EN PUBLICIDAD ESTATAL \*

Número de campañas realizadas en la vigencia 2024

0

ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

¿La entidad cambió de sede en la vigencia de

2024?

COMISIONES DE ESTUDIO Y SERVICIOS \*

Número de funcionarios beneficiados en la vigencia 2024:

0

CONSUMO DE AGUA

¿La entidad contó con grifos ahorreadores en toda(s) la(s) sede(s) durante la vigencia de:

2024?

CONSUMO DE ENERGÍA

¿La entidad contó con luces inteligentes / sensores de proximidad / estrategia de apagado de luces en toda(s) la(s) sede(s) durante la vigencia :

2024?

**CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS Y APOYO \*  
A GESTIÓN**

Número de contratos de prestación de servicios (con persona natural) suscritos en la vigencia de 2024:

143

**EVENTOS \***

Número de eventos realizados durante la vigencia de 2024:

39

**HORAS EXTRAS \***

Número de funcionarios con horas extra reconocidas en la vigencia de 2024:

0

**INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES \***

Número de funcionarios con vacaciones indemnizadas en la vigencia de 2024:

79

**MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES, CAMBIO DE SEDE Y ADQUISICIÓN DE \*  
BIENES MUEBLES**

Número de bienes inmuebles adquiridos en la vigencia de 2024:

0

**PAPELERÍA**

¿La entidad cumplió con la estrategia "Cero papel" durante la vigencia de:

2024

**RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS \***

Número de funcionarios con viáticos en la vigencia de 2024:

261



**SUMINISTRO DE TIQUETES**

\*

**Número de tiquetes adquiridos durante la vigencia de 2024:**

261

**SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS \*****Número de suscripciones adquiridas durante la vigencia de 2024:**

0

**VIGILANCIA**

Seleccione el periodo si la entidad ha adquirido dispositivos tecnológicos como cámaras o alarmas con el fin de reducir el gasto en contratos de vigilancia durante:

- vigencia 2023
- vigencia 2024

**VEHÍCULOS OFICIALES**

\*

**Número de vehículos adquiridos en la vigencia de 2024:**

0

**CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS**

Si la entidad ha contratado estudios y/o diseños con objeto similar a estudios ya contratados con anterioridad, conteste las siguientes preguntas:

**¿Cuántos en la vigencia de 2023? \***

0

**¿Cuántos en la vigencia de 2024? \***

0

**REDUCCIÓN EN TRANSFERENCIAS**

Seleccione si la entidad ha realizado reducción de 5% en las transferencias (con excepción de las de rango constitucional, el SGP, Sistema de Seguridad Social, aportes a las Universidades Públicas y cumplimiento de fallos judiciales) en el periodo correspondiente:

- Vigencia de 2023
- Vigencia de 2024



**OBSERVACIONES GENERALES \***

En este campo se deben registrar los detalles no anotados en las preguntas anteriores y que ofrezcan una justificación para las cifras de todos los conceptos de austeridad del gasto. El límite de este campo es de 1000 caracteres. Por favor, sea lo más conciso(a) posible.

La Agencia celebra contratos de prestación de servicios estrictamente necesarios para el cumplimiento de su misionalidad. No se han generado gastos por horas extra, comisiones al exterior, publicidad, telefonía celular, suscripción a periódicos, condecoraciones, adquisición de vehículos, regalos o souvenirs. Los desplazamientos requeridos al interior y exterior del país, así como los eventos realizados, se encuentran en el marco de las funciones y misionalidad de la Agencia. En cumplimiento del Plan de Gestión ambiental se adelantan estrategias y campañas enfocadas al ahorro y uso eficiente de papel, del recurso hídrico y energético. En transferencias corrientes se programan los recursos necesarios para la efectiva defensa de Colombia en escenarios Internacionales. Las transferencias corrientes a cargo de la Agencia son de carácter específico y por ende, no aplica la reducción establecida en el artículo 21 del Decreto 199 de 2024.

Google no creó ni aprobó este contenido. - [Condiciones del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Does this form look suspicious? [Informe](#)

**Google Formularios**



